

XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

Lesiones y violencia doméstica: sistema de recolección de datos.

Berruti, María Belén y Peltzer, Raquel Inés.

Cita:

Berruti, María Belén y Peltzer, Raquel Inés (2006). *Lesiones y violencia doméstica: sistema de recolección de datos. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/165>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/Xw7>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LESIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA: SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Berruti, María Belén; Peltzer, Raquel Inés
Facultad de Psicología, Universidad de Mar del Plata, Comisaría de la Mujer de Mar del Plata. Argentina

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es describir el sistema de relevamiento de datos sobre delitos de violencia familiar y abuso sexual (PRONORES) con que cuenta la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. El sistema recolecta, de manera sistemática, información de las víctimas, agresor o agresora y las circunstancias del hecho. Este tipo de registros de organismos gubernamentales e instituciones asistenciales son esenciales a la hora de investigar la naturaleza de los fenómenos de violencia doméstica, así como de otro tipo de situaciones que provocan lesiones en la salud de los individuos. Los resultados de nuestro trabajo destacan los beneficios en la recuperación automática de datos ingresados, la disposición de información estadística actualizada, y sus consecuentes usos en la investigación y prevención de tales delitos, tanto en sus aspectos victimológicos cuanto delictuales.

Palabras clave

Violencia doméstica Registro Datos

ABSTRACT

INJURIES AND DOMESTIC VIOLENCE:
A DATA COLLECTION AND RECORD SYSTEM

The goal of this paper is to describe the system for data collection about domestic violence and sexual abuse crimes (PRONORES) from the Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). The system records information about victims, aggressor and circumstances surrounding the crime. This type of records is fundamental to the domestic violence research field and other related fields. Our results highlight the benefits of the automatical retrieval of data, the availability of statistical updated information and their consequent use in prevention and research of such crimes not only in the victim's aspect but also in the criminal aspect.

Key words

Domestic violence Data Record

LESIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

El concepto de violencia doméstica refiere a distintos tipos y niveles de maltrato en las relaciones de convivencia o en parejas o familiares no convivientes, cuando los individuos están unidos por vínculos afectivos. Involucra toda conducta que se valore como dañina para el desarrollo integral de la persona, independientemente de su momento vital (Alberdi y Matas, 2002). Es un problema social y de salud, que afecta a importantes sectores de la población, especialmente a grupos muy vulnerables, como niños, ancianos y mujeres.

En la violencia familiar, al ser un tipo de violencia ejercida en el ámbito de las relaciones más íntimas, la posibilidad de recibir protección, esta determinada en alto grado por la posibilidad de realizar algún tipo de denuncia, formal o informal, fuera de este. Si bien se estima que el número de denuncias ha crecido merced a la concientización de la población respecto de la problemática y de la necesidad de solicitar ayuda en estos casos, se estima que solo un mínimo porcentaje de los casos reales llegan a la instancia de denuncia. Esta razón hace de la violencia intrafamiliar un problema que puede convertirse en epidemia mundial (Orozco González, Valdés García, Fuentes Sánchez, García Gutiérrez, Palú Orozco, 2003). Cada año, en el mundo, más de 1,6 millones de personas pierden la vida y muchas más sufren lesiones no mortales como resultado de la violencia autoinflingida, interpersonal o colectiva. (OPS, 1999) No sabemos cuantos de estos casos encuentran en la violencia doméstica un factor clave para su emergencia, pero sí, que muchas muertes por suicidio corresponden a casos de víctimas de violencia familiar, así como la llamada violencia juvenil, que envuelve a niños y adolescentes en problemas judiciales, en muchos casos se explica a partir de un clima de violencia, dentro del hogar. Sus costos a nivel laboral y sanitario son incalculables, en las economías de mercado, el problema de la violencia interpersonal en el ámbito familiar, representa casi un año de vida saludable en mujeres de 15 a 49 años de edad. Es un problema social que afecta gravemente la salud de la población y que constituye un comportamiento criminal (Batres, 2001; Shader y Monserrat, 1998).

Promesas para el estudio de la violencia doméstica:

El sistema PRONORES

En la Argentina en el año 2000, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la ley 12569 sobre Violencia Familiar, definiéndola como "toda acción u omisión, abuso, que afecte la integridad física, moral, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito. La violencia familiar puede incluir violencia física, sexual, psicológica y comportamientos cuya finalidad sea controlar o ejercer coerción, así como obligar a ejecutar acciones que no desea y/o prohibirle la concreción de aquellas que si quiere realizar".

La victimicidad no se reparte de manera homogénea en toda la población, se sabe (Soria Verde, 1993) que las probabilidades de sufrir un delito aumentan o disminuyen en relación a factores objetivos como el sexo y la edad o a índices de victimización repartidos de forma desigual entre distintos grupos sociales. En cada tipo de delito se pueden aunque no de manera taxativa, describir determinadas regularidades en cuanto a tiempo de duración, características del agresor, características de la víctima, espacio geográfico de realización, etc, que

permiten diseñar planes de prevención atentos a las mismas. Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar los programas de intervención (prevención primaria, secundaria y terciaria), se requiere del registro sistemático de este tipo de acontecimientos. Solo a partir de un sistema de recolección de datos ágil y exhaustivo, se podrá conocer la magnitud y repercusiones de los hechos de violencia a nivel poblacional y establecer sus factores de riesgo. Estos datos brindan una sólida base para el diseño de programas de prevención. Por otra parte, el análisis de la eficacia de los programas de prevención en todos sus niveles, solo es posible partiendo del conocimiento de la situación previa.

En general, la prevención del delito ha apuntado fundamentalmente al agresor y sólo superficialmente a la víctima (Soria Verde, 1993) Si bien, conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal es un factor clave en la elaboración de planes de prevención del delito, dichos planes deberían enfocarse también a la víctima. (Rodríguez Manzanera, 1993). Un estudio de victimización permite dimensionar el problema, además del conocimiento de la realidad delincuencial (tasa real, distribución geográfica y temporal, impacto en la vida cotidiana, etc.)

A partir del año 2005 en todas las Comisarias de la Mujer y Familia de la Provincia de Buenos Aires funciona el sistema de registro de datos denominado PRONORES (Protocolo de Notación para el Relevamiento Estadístico de Denuncias en Comisarias de la Mujer). Este sistema que se aplica específicamente a los delitos de violencia doméstica y contra la integridad sexual (abuso sexual), aporta datos fundamentales acerca de la victimidad, del agresor y características del hecho.

Los datos que releva el sistema son los siguientes:

1. Víctima:

Datos personales de la víctima completos: nombre, apellido, estado civil, número de documento, lugar y fecha de nacimiento, etc.

Datos personales del grupo familiar conviviente y /o no conviviente de la víctima

Información referente a los padres de la víctima: nombre, edad, nacionalidad, domicilio

Nivel sociocultural de la víctima nivel de instrucción alcanzado, ocupación, entorno residencial, entorno laboral

2. Denunciado:

Datos personales completos del denunciado en caso de ser conocido por la víctima: nombre, apellido, estado civil, número de documento, lugar y fecha de nacimiento.

Datos personales del grupo familiar conviviente y /o no conviviente del denunciado en caso de ser conocido por la víctima: edad, sexo, tipo de vínculo

Características físicas del Agresor: cabello (estilo, tipo, color y largo); cutis;(color y apariencia) forma de rostro, características de los dientes, tipo de lenguaje usado; vestimenta, etc.)

Características del modus operandi del agresor (arma utilizada, medios y forma de acceso al lugar del hecho, modo de salida del lugar del hecho)

Presencia de alcohol o consumo de otras sustancias, que la víctima haya podido observar.

Nivel sociocultural del denunciado en caso de ser conocido por la víctima: nivel de instrucción alcanzado, ocupación, entorno residencial, entorno laboral.

3. Hecho:

Relato de los hechos según la víctima.

Ubicación espacio temporal del hecho denunciado: día, hora, lugar -arteria, altura, localidad, Si ocurrió en la vía pública o domicilio particular.

Ventajas del sistema. Los principales beneficios del sistema son los siguientes:

La capacidad de recuperar automáticamente los datos de cualquier denuncia efectuada desde el momento en que el sistema fue implementado.

La disponibilidad constante de información estadística

actualizada.

La posibilidad de obtener mapas delictuales y otros instrumentos de investigación policial y/o epidemiológica.

La obtención de datos victimológicos según distintas opciones de búsqueda.

Mayor comunicación entre instituciones que receptionan este tipo de denuncia en toda la Provincia de Buenos Aires.

Limitaciones. Las principales desventajas de la implementación de este sistema, son:

La escasa disponibilidad de personal que se encargue específicamente del ingreso de datos al sistema,

Dificultad en muchas instituciones públicas en el acceso a Internet.

CONCLUSIONES

Desde siempre la humanidad se ha visto emparentada con hechos de violencia. Todos conocemos la naturaleza de los actos de violencia, sabemos que puede ser concreta o simbólica, que puede producir lesiones físicas, psíquicas, económicas. Que puede realizarse mediante acciones u omisiones. En definitiva, existen diferentes formas de clasificar sus orígenes, manifestaciones y consecuencias, pero lo concreto es que sabemos de qué hablamos cuando hablamos de violencia, y que los daños que provoca son muchas veces irreparables.

La necesidad de profundizar las investigaciones en el tema para desarrollar estrategias adecuadas de prevención resulta entonces indiscutible.

Los datos obtenidos de las denuncias policiales representan una fuente de datos esencial a la hora de diseñar planes y programas de prevención del delito. El hecho de que solo recientemente se hayan implementado sistemas de análisis de datos como el descrito para las denuncias de violencia doméstica expresa claramente como el tema ha sido negado por todas las instituciones empezando por las propias familias y terminando por las agencias oficiales y no oficiales.

Este trabajo intento simplemente dar a conocer la existencia de este importante avance en relación al tema de la prevención de la violencia familiar en nuestro país. Por último es necesario señalar la ausencia de variables de índole psicológica, tales como características de personalidad, actitudes, creencias, etc., que nos permitan profundizar tales estudios, a fin de tener una visión más completa de esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi I. y Matas N.: La violencia domestica. Colección Estudios Sociales. N 10. Fundación La Caixa. Barcelona, 2002.

Batres Méndez, G.: Violencia Intrafamiliar e Intervención policial. Congreso Internacional sobre Violencia Familiar. Ciudad de México, 2002.

Ley Provincial N12569.

Organización Panamericana de la Salud: Violencia contra la mujer. Rev. Panamericana de Salud Publica, 1999.

Orozco González, M I; Valdés García, L E; Fuentes Sánchez, N; García Gutiérrez, J; Palú Orozco, A: Ruta crítica y percepción de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el Consejo Popular Los Maceo. Revista MEDISAN N° 7, Santiago de Cuba, 2003

Rodríguez Manzanera, L.: Criminología. Porrúa, México, 1993.

Shader, E. y Monserrat, S.: Violencia contra la mujer. Protocolo de Investigación. Programa Regional sobre Mujer, Salud y Desarrollo. OPS, 1998.

Soria Verde, M.A.: La víctima: entre la Justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización. Publicaciones universitarias. Barcelona, 1993.